



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 017

FECHA: 4/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2017-00300-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA		3/02/2020	
661704003002-2018-00145-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA		3/02/2020	
661704003002-2018-00219-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		3/02/2020	
661704003002-2018-00569-00	DIVISORIO	MARIA CECILIA MARTINEZ GUARIN		3/02/2020	
661704003002-2018-00597-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		3/02/2020	
661704003002-2019-00212-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		3/02/2020	
661704003002-2019-00401-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		3/02/2020	
661704003002-2019-00403-00	VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA	BBVA COLOMBIA		3/02/2020	
661704003002-2020-00240-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA		3/02/2020	
661704003002-2020-00251-00	HIPOTECARIO	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA AHORA SCOTIABANK COLPATRIA S.A		3/02/2020	

661704003002-2020-00340-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA		3/02/2020	
661704003002-2020-00497-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA		3/02/2020	
661704003002-2020-00505-00	PERTENENCIA	DORA ALICIA SOTO BLANDON		3/02/2020	
66104003002-2020-00506-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA		3/02/2020	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 04 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m

JAVIER VALENCIA LÓPEZ
Secretario

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co